ACTA No.3 DE REINICIO No. 1

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

Tipo de solicitud: Reinicio No. 1

Dependencia ejecutora: Subsecretaría de Medio Ambiente-Secretaría de Infraestructura

Ordenador del gasto: Secretaría General

BPIN: 2020540010030

Contrato N° 4260 de 2023

N° proceso en SECOP II: SIM-SAM-007-2023
Link para acceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5111433&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nombre del contratista o representante legal: INGPRA S.A.S.
R/L FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE

Objeto del Contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA FASE III.

Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía

Tipología contractual: Contrato de Prestación de Servicios

N° de contrato asociado: N/A

Fecha de inicio del contrato: 29 de noviembre de 2023

Fecha de terminación inicial: 15 de diciembre de 2023

Plazo inicial de ejecución del contrato: hasta el 15 de diciembre de 2023

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($289.477.297)

Lugar de ejecución del contrato: Municipio San José de Cúcuta

Supervisor: Edwin Jhovanny Cardona Escobar - Subsecretario de Medio Ambiente

PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

Prórrogas			Adiciones		
N°	Fecha	Plazo	N°	Fecha	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo total		N/A	Valor total		N/A

SUSPENSIONES Y REINICIOS ANTERIORES

	N°	Fecha	Plazo
Suspensión	1	13/diciembre/2023	30 días

EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL

Según el informe de actividades presentado por el contratista en oficio del 13/Dic/2023, el contrato se encuentra con la siguiente ejecución y/o avance:

	Programado	**Ejecutado**
Físico	10%	10%
Presupuestal o financiero	N/A	N/A

Valor anticipo amortizado: N/A
Valor anticipo por amortizar: N/A

MOTIVO DE REINICIO DEL CONTRATO

Conforme a los documentos del acta de suspensión No. 1 del contrato de referencia, se establece como fecha de reinicio el día 15 de enero del 2024, fecha en la cual se superaron las causales plasmadas *"que el contratista manifestó que el suministro del material vegetal que es indispensable para continuar con la ejecución de las siembras, se encuentra agotado en este momento y por ende solicita más tiempo de lo acordado para la entrega de este material conforme a lo indicado por el proveedor directamente mediante oficio".*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las Instalaciones de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas: **FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE**, representante legal de INGPRA S.A.S. en calidad de CONTRATISTA, **EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR** Subsecretario de Medio Ambiente del municipio en calidad de SUPERVISOR, **BIERMAN SUAREZ MARTÍNEZ** Secretario General en calidad de ORDENADOR DEL GASTO con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad REINICIAR de común acuerdo la ejecución del contrato referenciado, por los motivos que se han enunciado en el acápite correspondiente de la presente acta, los cuales están debidamente soportados, avalados y autorizados por quienes ejercen la Vigilancia, Control y Seguimiento a las actividades propias de la ejecución contractual desarrolladas por el Contratista.

NOTA: Que, por error involuntario de tipeo se digitó la fecha del reinicio de forma errónea en el Acta de Suspensión No. 1, donde la fecha de reinicio "13 de enero de 2023" es incorrecta y se ve la necesidad de modificarla por la fecha de reinicio "13 de enero de 2024".

Que, la presente Nota Aclaratoria se suscribe, fundamentada en el artículo 45 del CPACA, que, "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

ACUERDOS

1. Conforme a los hechos que anteceden y dado a que las causales que motivaron la presente suspensión fueron superadas, entre las partes acuerdan Reiniciar la ejecución del Contrato No. 4260 de 2023 a partir de la suscripción de la presente acta, siendo la nueva fecha de terminación del contrato el día 17 de ENERO de 2024, por las razones expuestas por quienes ejercen la vigilancia y control de la ejecución contractual.

2. El Contratista se obliga a actualizar la(s) vigencia(s) de la(s) Póliza(s) que garantizan el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la ejecución del contrato. Razón por la cual deberá presentar los Certificados de Modificación correspondientes a que haya lugar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno

de los mismos, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría vigente, en San José de Cúcuta, a los 15 días del mes de enero de 2024.

Firma: _____

FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE
Contratista o su representante legal
INGPRA S.A.S.

Firma: _____

EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR
Supervisor de Contrato
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Firma: _____

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Ordenador de Gasto
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Edwin Jhovanny Cardona Escobar – Subsecretario de Medio Ambiente
Revisó: Cesar Camilo Rojas Cruz – Secretario de Infraestructura Municipal